

Colombia | Aportes a la nómina: discusión sobre su pertinencia

Juana Téllez

El Espectador (Colombia)

Hace ya casi cuatro años, una reforma disminuyó una parte importante de dichas cargas al eliminar los aportes al ICBF y al Sena de los compromisos atados al pago del empleo formal. La financiación de dichos programas se hace a partir de dicha reforma con recursos del presupuesto general y se financia con los recaudos tributarios generales.

Los datos disponibles sobre creación de empleo formal en los años posteriores a la reforma muestran que la misma contribuyó positivamente a su creación, y al preguntarles a los empresarios sobre el tema es recurrente su visión positiva acerca de la reforma.

Asimismo, aunque aún es pronto para tener conclusiones definitivas, la mejora en el ritmo de creación del empleo formal y las menores cargas atadas a la nómina han contribuido a que el deterioro en el empleo haya sido menos pronunciado que en otras oportunidades en la desaceleración que está experimentando actualmente la economía colombiana.

Tenemos pendiente una carga a la nómina que está relacionada con el aporte a las cajas de compensación familiar. Es un aporte equivalente al 4 % y que en su esencia debía contribuir a la mejora de la salud, la vivienda, la recreación de los trabajadores y el subsidio familiar.

Sin embargo, ahora la función de dichos recursos está menos clara y es difícil de justificar el uso de los mismos para la financiación de equipos de fútbol, conciertos musicales o grandes infraestructuras hoteleras, entre otros.

Adicionalmente, su existencia desfavorece la creación del empleo formal y está afectando a los trabajadores menos favorecidos que no hacen parte de la formalidad laboral y favorece a los trabajadores formales de mayores recursos que pueden acceder a, por ejemplo, los programas de turismo.

* Economista jefe de BBVA Research Colombia.